

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LUCYBACOF S.A. POR EL AÑO 2011

En calidad de Comisaria de la compañía LUCYBACOF S.A., informo las gestiones operativas y legales que se han realizado durante el año 2011.

Durante este año, las gestiones operativas han sido manejadas conforme las disposiciones dadas en la Junta General de accionistas, en la que se estableció la absorción de las perdidas por los socios, para mejorar el patrimonio de la empresa ya que la actividad económica emprendida anteriormente se ha cerrado.

Se solicito a la administración que continúe con la gestión de la búsqueda de una nueva línea de negocio relacionada con la comercialización de productos agrícolas.

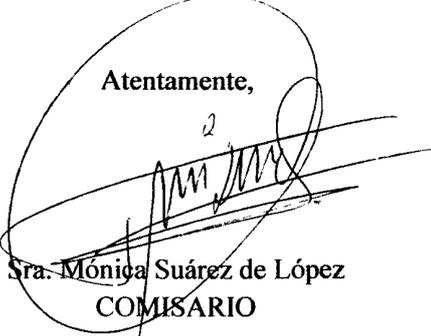
Se informa que debido al cierre de actividades la empresa no cuenta con ningún empleado actualmente.

Se realizo el seguimiento a los Estados Financieros, por lo que me ratifico que éstos, cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los que incluyen: El registro de libro diario, mayor general y los auxiliares contables pertinentes.

Con relación a las nuevas disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), Al respecto se ha solicitado asesoría de un Profesional Calificado por la Superintendencia de Compañías, quien dará su opinión profesional sobre los saldos de las cuentas que quedan durante este periodo de transición.

Sin más aclaraciones dejo mis sinceros deseos de que en el futuro se tome la mejor decisión en beneficios de sus socios.



Atentamente,
2

Sra. Mónica Suárez de López
COMISARIO
1706012083